

Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-8711/69.
 Origen de la línea: E. T. número 4.185, «Laboratorios Hosbón».
 Final de la misma: E. T. número 4.244, «Manufacturas Metálicas Ros».
 Término municipal a que afecta: Barcelona.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,753 de tendido subterráneo.
 Conductor: Cobre; 3 x 100 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Cable armado.
 Estación transformadora: Uno de 200 KVA.: 25/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972. — El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.243-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-12079/69.
 Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV. Unión EE. TT. números 4.150 y 4.202 (Lucta-Enher) en el cruce de calles Mariano Cubi y Alfonso XII.
 Final de la misma: E. T. número 4.290.
 Término municipal a que afecta: Barcelona.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,261 de tendido subterráneo.
 Conductor: Cobre; 3 x 100 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Cable armado.
 Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA.: 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972. — El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.245-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-10981/69.
 Origen de la línea: E. T. 4.188, Nieves López.
 Final de la misma: E. T. 4.282, «Vicente Salvá y Cía., S. C.».
 Término municipal a que afecta: Barcelona.
 Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 11,42 de tendido subterráneo.
 Conductor: Cobre; 3 x 100 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Cable armado.
 Estación transformadora: Uno de 160 KVA.: 25/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972. — El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.244-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-12284/69.
 Origen de la línea: E. T. número 4.292, «Enher».
 Final de la misma: E. T. número 4.325, Belgraf.
 Término municipal a que afecta: Barcelona.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 1,267 de tendido subterráneo.
 Conductor: Cobre; 3 x 100 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Cable armado.
 Estación transformadora: Uno de 300 KVA.: 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972. — El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.248-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-11652/69.
 Origen de la línea: E. T. 4.079, «Houghton Hispania».
 Final de la misma: E. T. 4.322, «Talleres Balcells, S. A.».
 Término municipal a que afecta: Barcelona.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,224 de tendido subterráneo.
 Conductor: Cobre; 3 x 100 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Cable armado.
 Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA.: 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972. — El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.247-C.